



**CONGRESO DE LA NACIÓN**  
**ARGENTINA**

*"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

La Cámara de Diputados de la Nación  
RESUELVE:

Expresar su adhesión al 155 Aniversario de la creación del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Camila Crescimbeni – Héctor Stefani – Gabriela Lena



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 7 de abril se celebra el 155 aniversario del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, una de las asociaciones profesionales más antiguas de nuestro país.

Entrados al siglo pasado, la actividad notarial fue adaptándose a las particularidades propias de la vida negocial. Con ello en mente, por intermedio de la ley 12990, de Ejercicio Profesional de Escribanos, se otorgó un marco de actuación a la función notarial, reconociéndose el carácter de corporación pública del Colegio de Escribanos, al que se le atribuyó la función de gobierno y la disciplina del notariado en el ámbito de la Capital Federal.

En la actualidad, y de conformidad con el proceso autonómico que vive la Ciudad de Buenos Aires por aplicación de los mandatos expuestos por la Reforma Constitucional de 1994, la actividad dentro de la jurisdicción capitalina se halla regulada por la ley 404. Ella define los contornos de la función notarial, de los documentos notariales y de la organización del notariado, fijando las atribuciones de gobierno y de ejercicio de la labor de los Escribanos y las Escribanas en el territorio.

Desde su conformación misma, ha perdurado en la institución un genuino interés por optimizar la labor de los matriculados y las matriculadas que lo integran, para lo cual cuenta a la fecha con cinco institutos y una comisión permanente que propenden al perfeccionamiento de la función, en franco beneficio de todos aquellos que requieren la intervención profesional de un Escribano o una Escribana para un acto civil o comercial.

Lejos de permanecer ajeno a las inquietudes y situaciones que suceden en el plano social, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de su ámbito de actuación, ha intervenido activamente sobre ellas. En esta línea merece ser particularmente destacado su programa denominado “Cuidá lo Tuyo”, con el que desde hace ya ocho años brinda asesoramiento gratuito en materia de instrumentos jurídicos-notariales para proteger el patrimonio.

Por lo expresado, queda así fundamentado el presente proyecto y a consideración de los diputados y las diputadas para su sanción.

Camila Crescimbeni – Héctor Stefani – Gabriela Lena